



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

1° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

20 de febrero de 2017 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Dra. Mariana Funes, Dr. José Luis Navarrete, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cra. Nancy Valdez, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Ignacio Tiranti y Sr. Ale Javier Salloum.

Suplentes Presentes:

Lic. Luis Marcelo Florensa, Cr. Héctor D. Dib, Lic. Pablo Ortiz, Srta. Carla Neyra Rodríguez, Sr. José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, a veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 1ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer lugar, el **señor Decano** pone en consideración las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 14, 15 y 16 de fechas 19 de setiembre, 3 y 16 de octubre de 2016, respectivamente. **El H. Cuerpo aprueba las Actas por Unanimidad.** -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** quiere hacer una devolución respecto a una de las iniciativas que se implementaron desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) para mejorar la gestión cotidiana de las cuestiones académicas. Se ha visto por la difusión en la página web que se creó una nueva aplicación llamada Recordar, para teléfonos celulares. Está asociada a Guaraní y a su vez tiene asociados la función docente y la de los alumnos. Es importante incorporar estas mejoras tecnológicas porque no sólo mejoran la gestión sino que se adecuan a los entornos con los que se manejan hoy por hoy gran parte de nuestra población, tanto docente como así también, y en especial, los estudiantes. La aplicación está asociada a Guaraní y lo que hace es recordar distintos trámites y actividades que hacen a la función docente, en un caso, y a la de estudiantes, como fechas y mesas de exámenes, y demás. En una segunda versión de esa misma aplicación ya se incorporó la posibilidad de operar tanto en Guaraní como en el Portal de Trámites online, que también es otro desarrollo que se incorporó sobre finales del año pasado, el cual se puede operar desde el mismo celular y desde la misma aplicación el ingreso a Guaraní. Cada una de estas cuestiones tienen accesos independientes pero la posibilidad de encontrar todo en una aplicación tiene múltiples ventajas. Hasta el momento, por lo que informaron, hay más de 3.000 cuentas habilitadas con este sistema. Se le ha dado una difusión relativamente escueta por ahora. Obviamente la

mayor cantidad de usuarios son estudiantes. Todavía hay una porción mínima del sector docente. Menos de 100. Se seguirá dando difusión. Por supuesto que esto no reemplaza nada, simplemente es una herramienta más. Es interesante porque la Facultad ha sido pionera en algunos cambios en aplicación de tecnologías usadas para la gestión académica y de alumnos, al cabo de muchos años, y sigue innovando en ese sentido. Hay varias facultades que solicitaron apoyo. Por ejemplo, la Facultad de Lenguas, con la que se firmará un convenio para ofrecer esta aplicación que ha sido desarrollada completamente con los recursos del Área de Sistemas dependiente de la SAE. Paralelamente a esto, se habían inaugurado un Portal de Trámites online, que ya tiene varios trámites que se realizan únicamente de ese modo. Generalmente estos trámites online están referidos exclusivamente a la población estudiantil, como elección de carreras, condicionalidad especial y otras cuestiones. Es decir que el alumno no tiene que venir a ventanilla al Área de Enseñanza. La aplicación también tiene acceso al Portal de Trámites. Por ejemplo, la preinscripción para el ingreso 2017 se hizo absolutamente toda la tramitación online. Es decir que los alumnos no han tenido que venir a la Facultad. Es la única Facultad en la que ocurrió eso. Ahora sí tienen que venir para confirmar la Inscripción Definitiva. Es una buena noticia para que también los miembros del H. Cuerpo puedan difundir por sus propios medios en la Facultad y puedan hacer devoluciones respecto a la funcionalidad y cambios que podría haber, ya que a estas cuestiones siempre hay que tratar de mejorarlas. No hay más temas de la Facultad para informar. -----

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD

El **Decano** informa que en el día de mañana se iniciarán las actividades en el Honorable Consejo Superior (HCS), tanto las comisiones como también mañana hay sesión ordinaria el HCS. Se inicia por el Reglamento Interno después del 15 de febrero, por eso es que recién mañana darán inicio. Informa que la reforma en los Estatutos Universitarios en la Asamblea del pasado 15 de diciembre de 2016 ya se encuentra publicada. Se difundió por los medios y se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, como es el procedimiento. La Reforma está rigiendo en este momento. El Ministerio de Educación de la Nación hace un control de legalidad respecto de si la reforma estatutaria se corresponde con las pautas previstas en la Ley de Educación Superior, emitió la Resolución correspondiente y se publicó en el Boletín Oficial. Motivo por el cual está rigiendo la reforma y se debiera comenzar a aplicar con las elecciones de decanos que se deben producir en el corriente año. Por lo cual en el HCS se piensa abocar rápidamente en el proceso de reglamentación de la norma, tanto para elección de decanos como para la de rector, aunque es posible que por una cuestión de premura o urgencia, dado que hay varios

mandatos de decanos que vencen a mediados del año en curso, se comience a trabajar en lo que refiere, si bien no es que haya tantas diferencias entre una elección y otra en cuanto a las pautas previstas, ya que son similares, pero probablemente haya algunas cuestiones adicionales que prever en la reglamentación de la elección de rector. En el día de mañana, seguramente la Secretaría General ingresará un anteproyecto de reglamento que se ha venido trabajando en el área de Secretaría General con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos y demás, y se empezará a trabajar en el HCS en torno a esa reglamentación. Sobre el particular, el Decano plantea que el sector de decano que se opuso a la reforma ha presentado un recurso administrativo en la Universidad planteando la nulidad en la reforma estatutaria. Ese recurso, si no fue respondido, será respondido a la brevedad por el Rector, y por supuesto les cabe recurrir judicialmente. Es decir, la instancia judicial tal cual está previsto en la Ley de Educación Superior podrían recurrir a la Justicia también con el mismo planteo sobre la reforma. Hasta que no haya una medida judicial que detenga por alguna razón el proceso, por ejemplo a través de una medida cautelar, la reforma está rigiendo en pleno derecho y hay que actuar en consecuencia. Dicho en ese sentido, se tuvo la semana pasada, apenas el Rector volvió de viaje, una reunión con todos los decanos de la Universidad. Los 15 decanos, es decir los 13 decanos electos más las dos decanas normalizadoras de las facultades de Comunicación y Sociales, comenzaron a discutir estos temas. Fue una reunión realizada en buenos términos después de la situación de conflictividad del año pasado. Fue en buenos términos. Se le ha propuesto que se pueda trabajar de manera conjunta en el seno del HCS en cuestiones relativas a la implementación de la reforma, esto es la reglamentación que hay que discutir, con independencia de su derecho de plantear reclamos tanto por vía administrativa como por vía judicial. En principio, la respuesta de ellos fue favorable en esa dirección, en el sentido de que consideraron positivo que se pueda discutir este tema en el HCS. Ellos participarían de esas discusiones. Lo mismo con las bancadas estudiantiles, con las que se tuvo algunas reuniones. Las bancadas estudiantiles referidas son las que se opusieron al proceso de reforma. Hubo algunos contactos y aparentemente irían en la misma dirección. En definitiva, la posición que expresaron es que estarían dispuestos a discutir esto sin perjuicio de que podrían abstenerse en la votación habida cuenta que si hay algún recurso aún pendiente en la justicia, pero que aceptaron la posibilidad de trabajar de manera conjunta sobre este tema. Mañana se propondrá en Comisión que se conforme una Comisión de consiliarios, porque el tema se tiene que aprobar en el HCS, para que trabaje rápidamente en el proceso de reglamentación, por lo menos en las pautas que sean necesarias para poder implementar las elecciones de este año, ya que hay plazos previstos en la reforma estatutaria que son particularmente extendidos y hay que tomar rápidamente una decisión

para ponerlo en vigencia vía reglamentaria porque los plazos de convocatoria a elecciones y demás son bastante amplios, los que están previstos en la reforma estatutaria que se aprobó. Por lo tanto, eso es lo que se ha venido conversando. Después de la sesión de la Asamblea Universitaria, hubo una nueva sesión interrumpida con huevazos y demás inconvenientes, el año pasado. Fue la última sesión del año pasado. Se espera que ahora las condiciones permitan discutir en otros términos y más allá de las diferencias que puedan existir, se resuelvan en el marco del funcionamiento de los órganos de gobierno, que es la cuestión que no hay que resignar en ningún momento. No hay más temas que informar. -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

1- EXP-UNC:0000585/2017

Aceptar la renuncia elevada por el Dr. FERNANDO ENRIQUE ZARZOSA VALDIVIA (Legajo N° 39227) al cargo de Profesor Ayudante A- DS (Cod. 119), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 1 de Febrero del 2017 (RD N° 32/2017)

2- EXP-UNC:0065045/2016

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. RUBEN CARLOS VIRGOLINI (Legajo N° 30140) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 26 de Diciembre de 2016 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD N° 9/2017)

3- EXP-UNC:0064848/2016

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. NATALIA ANDREA FARIAS (Legajo N° 46698) en el cargo de Profesor Ayudante B- DS (Cod. 121) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 22 de Diciembre de 2016 y mientras dure su designación en el cargo de mayo jerarquía (RD N° 8/2017)

4- EXP-UNC:0000905/2017

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. VIRGINIA ORIA al cargo de Profesor Ayudante B DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 1 de Febrero del 2017 (RD N° 31/2017)

5- EXP-UNC:0062449/2016

Aceptar la renuncia elevada por la Cra. VERÓNICA ANDREA REANO (Legajo N° 38661) al cargo de Profesor Asistente- DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 17 de Diciembre del 2016 (RD N° 10/2017)

6- EXP-UNC:0061658/2016

Aceptar la renuncia elevada por el Prof. EDUARDO DI LEONARDO (Legajo N° 24228) en dos cargos de Profesor Adjunto - DS, interinos del Departamento de Economía y Finanzas y uno de Profesor Adjunto- DSE de Gestión a partir del 01 de diciembre de 2016 (RD N° 13/2017)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

7- EXP-UNC:0044767/2014

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Lic. Alfredo Félix Blanco para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, a los señores Profesores Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, Dr. Alberto Figueras y Dr. Julio Elías (RD N° 1539/2016)

8- EXP-UNC:0057525/2016

Prorrogar con carácter interino, la designación del Ing. Sergio Horacio Castro (Legajo N° 33976), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) del Departamento de Estadística y Matemática, desde el 17 de diciembre del 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso (RD N° 11/2017)

9- EXP-UNC:0058629/2016

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Prof. Marra Selva Sanchez (Legajo N° 41426), en un cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración, desde el 10 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso (RD N° 1551/2016)

10- EXP-UNC:0022648/2012

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por la Lic. Jimena Vicentín Masara para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, a los señores Profesores Dr. Walter Robledo, Dr. Gustavo Rossini y Dr. Daniel Lema (RD N° 1537/2016)

11- EXP-UNC:0001123/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares del Instituto de Economía y Finanzas mencionados en el Art. 1º, por el término

de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 29/2017)

12- EXP-UNC:0065301/2016

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Contabilidad que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 24/2017)

13- EXP-UNC:0000715/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares Docentes del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 22/2017)

14- EXP-UNC:0059792/2016

Aprobar la propuesta del Curso de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "Reconocimiento y Medición de Resultados" (RD N° 1553/2016)

15- EXP-UNC:0000713/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares Docentes del Centro de Computación y Tecnología de Información que se informan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 20/2017)

16- EXP-UNC:0001153/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Administración mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 26/2017)

17- EXP-UNC:0065302/2016

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares Docentes del Departamento de Contabilidad que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 34/2017)

18- EXP-UNC:0038926/2014

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Lic. Orlando Barra Ruatta para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, a los señores Profesores Dr. Ricardo

Descalzi, Dr. Alberto Díaz Cafferata y Dra. Laura Márquez (RD N° 1538/2016)

19- EXP-UNC:0001181/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Economía y Finanzas que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 28/2017)

20- EXP-UNC:0000714/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Centro de Computación y Tecnología de Información que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 21/2017)

21- EXP-UNC:0001152/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores Auxiliares Docentes del Departamento de Administración mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 27/2017)

22- EXP-UNC:0060018/2016

Aprobar la propuesta del Seminario de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "Tópicos Avanzados de Macroeconomía" (RD N° 1475/2016). El **consejero Rusconi Lagarrigue** pide la palabra para expresar que vio en la página web que dicho curso tiene un cupo. Dice que sería interesante no ser tan rígido, que la Facultad tiene espacio para ampliarlo. El **Decano** indica que por lo que él ve no es un curso de extensión sino que está en el marco del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente. El **consejero Rusconi Lagarrigue** añade que uno de los requisitos es que los estudiantes tengan aprobada Microeconomía. La **Secretaría** apunta que tiene entendido que el Profesor Oviedo realizó una preinscripción cuyo listado consta en el expediente y es la cantidad de estudiantes que se manifestaron con intención de hacer el curso. Son 22. Es por el número y la capacidad del aula. De todos modos, se puede ver. El **Decano** no sabe si tiene previsto algún requisito. La **Secretaría** señala que la resolución no hace referencia a un cupo determinado y la metodología, aparentemente, habilitaría para una mayor cantidad de estudiantes. Dice que se lo manifestarán de todas maneras al profesor. El **Decano** afirma que habría que informar vía Director del Departamento para ver cómo se instrumenta. Supone que a veces, en varios cursos de estos tipos, se establecen cupos para garantizar una relación óptima tanto en los cursos de extensión como en los de posgrado y demás, se manejan tipos de cupos. Lo

que no significa que si hubiera muchos interesados no se pueda repetir el dictado del curso. De todos modos, la inquietud se la puede transmitir al Director del Departamento de Economía para que lo converse con el profesor. -

23- EXP-UNC:0000720/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores que se mencionan en el Art. 1º, del Departamento de Estadística y Matemática, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 23/2017)

24- EXP-UNC:0061590/2016

Aprobar la propuesta del Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado: "Taller de revisión y análisis de contenidos de Matemática Financiera" (RD N° 1552/2016)

25- EXP-UNC:0001182/2017

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Contabilidad mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 25/2017)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

26- EXP-UNC:0060510/2016

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Finanzas de Empresas", cuyo responsable es el Dr. Marcelo Delfino, efectúe la asistencia técnica solicitada por la Cra. Mariela Camporro, Interventora a cargo de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, consistente en temáticas referidas a gestión y procesos de trámites de compras, habilitaciones y procedimientos legales, con un presupuesto que asciende a un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000) (RD N° 1488/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

27- EXP-UNC:0060944/2012 Anexados: (EXP-UNC:0035943/2013 - EXP-UNC:0016180/2014)

Aprobar la ampliación de la Propuesta Académica para la Extensión Áulica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba en la ciudad de Deán Funes, incorporando el dictado del tramo correspondiente al Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Semestre de la Carrera de Contador Público para las cohortes 2013 y 2014, en los términos y condiciones del Anexo

cuya copia se incorpora a la presente (RD N° 1542/2016). La **Secretaría** aclara que esta resolución estuvo demorada en el Rectorado en el periodo en el que debía haberse firmado porque no había acuerdo con la Asesoría Jurídica de la Secretaría Académica del Rectorado sobre si debía reeditarse el convenio o no. Con el cambio de gestión se reactivó el convenio el año pasado y volvió para que fuera firmado por la Facultad. Pero de hecho la Facultad implementó el año pasado y el anterior el dictado de los dos últimos años de la carrera, que son 7º, 8º, 9º y 10º semestre de la carrera de Contador Público. La **consejera Funes** solicita tener acceso a la resolución. Dice que no sabe cómo es el trámite, si el expediente baja a Comisión o no. El **Decano** afirma que no porque es ad referendum, una resolución que el Decano dictó en el periodo en que estaba el receso porque llegó el expediente y para no demorarlo, y era una cuestión formal, dice que le dio aprobación. Pero si lo desean se puede pasarlo a la Comisión para verlo ahí. Manifiesta el Decano que lo giró porque había que terminar el trámite. Igualmente, es una formalidad. Ya está todo aprobado, tanto en la Facultad como en el HCS, la habilitación para completar la cohorte que está vigente en Deán Funes. Esto es un convenio firmado originalmente, y que después con la organización del CEPRES quedó en la nebulosa si se tenía que confirmar o no el convenio. No agrega mucho más, completa la formalidad, pero la cuestión de fondo es que esto convalida lo que ya está aprobado a nivel académico que es la conclusión del dictado de la carrera. No está habilitada ninguna nueva cohorte ni nada. Es lo que está en marcha. Cuando se refiere a los últimos tres semestres, es lo que estaba fuera del convenio pero que había sido como parte de dos vías en paralelo: la vía académica, por la cual se habilitaron los distintos tramos de la carrera, eso ya está completado y faltaba formalizar el convenio. No obstante, con la copia se puede considerar en la Comisión. El Decano propone remitirlo a Comisión dejando la confirmación de la Resolución para después. El **Decano** pone en consideración este asunto. **El H. Cuerpo decide enviarlo a Comisión.**-----

28- EXP-UNC:0060316/2016

Aprobar el Orden de Mérito establecido por la Dirección del Departamento de Administración y asignar para el primer semestre de 2017 a docentes para la Extensión Áulica Deán Funes (RD N° 1540/2016). La **consejera Argento** pregunta si este punto está relacionado con el 27 del Orden del Día. El **Decano** responde que no, que forma parte de las designaciones docentes que se hacen habitualmente por parte del H. Consejo Directivo. Esto debe haber sido porque llegó fuera de término también. Son los docentes que están a cargo del dictado de las materias. Es el mismo tema, pero no tiene que ver una cosa con la otra. La **consejera Argento** propone pedir un informe. ¿Quién está a cargo de la Extensión Áulica, Secretaría Académica? Se podría pedir un informe completo de la Extensión Áulica Deán Funes?. El **Decano** asiente y propone invitar a la

Comisión a quien estuvo a cargo de la gestión de esa Extensión Áulica por un tiempo prolongado, el Mgter. Oscar Margaría, quién renunció el año pasado y ahora se designó al Cr. Wainstein. Se podría invitar a ambos. El Prof. Margaría, a su vez, lo ha convocado la Secretaría Académica de la Universidad para que actúe como nexo y coordinador de las distintas carreras que se están dictando. Es decir que ahora tiene una responsabilidad superior, colaborando con la Secretaría Académica de la UNC. Ese programa tuvo algunas dificultades en su instrumentación, no por la Facultad, sobre todo con cuestiones vinculadas al financiamiento y demás. Este programa es a través de la Secretaría de Políticas Universitarias. Incluso hubo cambios en la última etapa del año porque se ha descentralizado la administración de esos fondos. Ahora a la Facultad le giran lo que corresponde a la carrera que se está dictando ahí. Están los alumnos de la Extensión Áulica están llegando al tramo final de la carrera. Por supuesto que se puede informar al H. Consejo viniendo los profesores Wainstein y Margaría a alguna Comisión para informar sobre cómo ha marchado. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

29- EXP-UNC:0059145/2016

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los Profesores Auxiliares de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, con asignación a la materia Trabajo Final (RD N° 4/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

30- EXP-UNC:0054693/2016

Dejar constancia que el Dr. Jorge Motta (legajo N° 20530) ha sido autorizado para el dictado de clases de posgrado en la Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras, de la Escuela de Graduados de esta Facultad, los días 23 y 24 de noviembre de 2016, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS No 05/2000 (RD N° 1541/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS

1- EXP-UNC:0065742/2016

HORACIO R. DELLA ROCCA - ASOC. ARG. DE ESTUDIOS FISCALES - S/ AUSPICIO AL "9º ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO DE LA IFA".

Aconsejando declarar de Interés Académico al "9º Encuentro Regional Latinoamericano de la IFA" organizado por la International Fiscal Association (IFA) y la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (IFA), a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 31 de mayo al 2 de junio de 2017. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad. Solicitar a los Departamentos Docentes la amplia difusión del evento. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

2- EXP-UNC:0000397/2017

IGNACIO TIRANTI - CONSEJERO ESTUDIANTIL - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO.

Aconsejando declarar de Interés Académico las Actividades programadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas para el primer semestre de 2017 y las realizadas en noviembre de 2016, que se mencionan a continuación:

Actividades 2017:

- Curso de oratoria y lenguaje del cuerpo.
- Curso de Plataforma de Gestión Canvas.
- Programa de Alfabetización y Promoción de Salud, Derechos y Trabajo "Nunca es Tarde".
- III Ciclo de Vinculación con el Mundo Profesional: Programa de Visitas guiadas a Industrias y Profesionales en las Ciencias Económicas.
- III Seminario de Liderazgo e Innovación Empresarial.
- Charla de elección de carreras.
- Curso de Ganancias y Bienes Personales.
- Taller de uso del paquete estadístico STATA.
- Curso de Excel Avanzado.
- III Jornadas de Capacitación en herramientas para el futuro profesional en Ciencias Económicas.
- II Ciclo de conferencias: Economía Argentina.
- Workshop Agropecuario.
- Emprenderte: II Ciclo Interprovincial de fomento al desarrollo emprendedor.
- Reformarte digital.
- Reformarte en marketing.

Actividades 2016:

- Ciclo de conferencias Marketing Case & Conference.
- Taller de aplicativos de AFIP.
- Taller de factura electrónica.

- XXII Cumbre Latinoamericana de Alta Gerencia Internacional: Neurociencias aplicadas en Ciencias Económicas.

- Seminario: Escenario macroeconómico en Argentina y en el mundo: nuevas oportunidades de inversión.

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.

3- EXP-UNC:0018595/2016

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" Y 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: ESTRATEGIAS DE COMPRESION Y PRODUCCION ORAL Y ESCRITA.

Aconsejando rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N° 351/2016, en su parte pertinente referida a la Prof. Vanina Ares Bargas (DNI N° 28.907.408), de la siguiente manera: Donde dice: ... asignar ... Debe decir: ... designar ...

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

4- EXP-UNC:0046907/2016

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: AUDITORIA Y CONTROL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar al Lic. Oscar Alfredo Atienza (DNI N° 18.355.841) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias, por un período de seis meses desde el 01 de marzo de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

DESIGNACIONES INTERINAS

5- EXP-UNC:0046454/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ RESERVA DE FINANCIAMIENTO DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que

entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad con asignación a la materia Contabilidad IV, al Cr. Leonardo Esteban Álvarez, hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

6- EXP-UNC:0056228/2016

INSTITUTO DE ECONOMIA Y FINANZAS-S/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PROF. ASISTENTE-AREA ECONOMÍA COMPUTACIONAL

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Instituto de Economía y Finanzas, Área de Economía Computacional al Lic. Néstor Clever Grión, hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

LICENCIAS DOCENTES

7- EXP-UNC:0062434/2016

PROF. NICOLAS S. BELTRAMINO - DPTO. DE ADMINISTRACIÓN - S/ LICENCIA CON GOCE DE HABERES POR RAZONES DE FORMACIÓN.

Aconsejando conceder licencia con goce de haberes al Mgter. Nicolás S. Beltramo desde el 6 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Referencia y Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las previsiones establecidas por el Art. 3, Ap. I de la Resolución N° 1600/2000. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA

ESCUELA DE GRADUADOS

8- EXP-UNC:0059128/2016

MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA - S/DESIGNACION COMISION ASESORA TRABAJO DE TESIS LIC. MARIA BEATRIZ LUPIN

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Consejo de Administración de la Maestría en Estadística Aplicada y en consecuencia designar la Comisión Asesora de Tesis de la Lic. María Beatriz Lupín para supervisar el trabajo "Estudio de heterogeneidad en las preferencias de consumo de papa fresca producida con bajo impacto ambiental, incorporando la dimensión espacial. Una aplicación en la ciudad de Mar del Plata" de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25° de Resolución HCS 408/2010, el que quedará conformado con el Dr. Carlos Walter Robledo (Facultad de Ciencias Económicas - UNC) en su carácter de Director de Tesis y la M.Sc. Elsa Mirta Margarita Rodríguez (Facultad de Ciencias Económicas - UN Mar del Plata). Cuenta con intervención de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

9- EXP-UNC:0059136/2016

MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA - S/DESIGNACION COMISION ASESORA TRABAJO DE TESIS LIC. MANUEL ANDRES MENDOZA BECERRA

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Consejo de Administración de la Maestría en Estadística Aplicada y en consecuencia designar la Comisión Asesora de Tesis del Lic. Manuel Andrés Mendoza Becerra para supervisar el trabajo "Clasificación de tejidos textiles según la textura de imágenes binarizadas" de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25° de Resolución HCS 408/2010, el que quedará conformado con la Dra. Valeria Soledad Rulloni (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC) en su carácter de Directora de Tesis, al Dr. Oscar Humberto Bustos (Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación - UNC) y a la Dra. Silvia María Ojeda (Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación - UNC). Cuenta con intervención de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

10- EXP-UNC:0061568/2016

MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA - S/ DESIGNACION DE TRIBUNAL DE TESIS DEL ING. CRISTOBAL FRESNO RODRIGUEZ.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Consejo de Administración de la Maestría en Estadística Aplicada y en consecuencia designar al Tribunal Examinador de la Tesis "Robustificación de clasificadores moleculares mediante técnicas de aleatorización y remuestreo" presentada por el Dr. Cristobal Fresno Rodríguez, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33° de Resolución HCS 408/2010, el que quedará conformado de la siguiente

manera:

Titulares:

Dr. Luis Rafael Canali

Dra. María Laura Nores

Dra. Valeria Soledad Rulloni

Suplentes:

Dr. César Luis García

Dr. Jorge Sánchez

Cuenta con intervención de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

LICENCIA POR AÑO SABÁTICO

11- EXP-UNC:0060306/2016

PROF. SERGIO BARONE - DPTO. DE ECONOMIA - S/ AÑO SABATICO.

Aconsejando solicitar al H. Consejo Superior se conceda licencia extraordinaria por año sabático, con goce de sueldo, al Lic. Sergio Barone, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 1 de marzo de 2017 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1122/2001. Cuenta con opinión favorable del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

12- EXP-UNC:0057039/2016

T.G.U. - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "GESTION DE INSTITUCIONES SANITARIAS UNIVERSITARIAS".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Gestión de Instituciones Sanitarias Universitarias, correspondiente a la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Aprobar el Régimen de Promoción Directa contemplado para el primer semestre del ciclo lectivo 2017. Ha sido elevado por la Dirección de la mencionada Tecnicatura y cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

13- EXP-UNC:0060582/2016

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA FCE - E/INFORME DEL REGIMEN DE PROMOCION CAT. AMPLIACIONES DE INVESTIGACION OPERATIVA

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la

materia Ampliaciones de Investigación Operativa, propuesto por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para el primer semestre del año 2017. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.**-----

14- EXP-UNC:0061492/2016

MGTER. SILVIA AISA DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/INFORME REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: APLICACIONES Y FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION CARR. CONTADOR PUBLICO

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el primer semestre del año 2017. Asimismo, ratificar la Resolución HCD N° 208/2016 que aprueba el programa para dicha asignatura. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE INVESTIGACION

VARIOS

15- EXP-UNC:0064566/2016

INST. DE ECONOMIA Y FINANZAS - FCE - S/ DESIGNACION DE EQUIPO EDITORIAL DE LA REVISTA DE ECONOMIA Y ESTADISTICA.

Aconsejando hacer lugar a la propuesta elevada por el señor Director del Instituto de Economía y Finanzas, y en consecuencia designar al equipo editorial de la Revista de Economía y Estadística, cuyos miembros se mencionan a continuación:

Editores en Jefe: Dr. Alberto Díaz Cafferata y MPhil. Ernesto Rezk

Editor Gerente: Dr. Pedro Moncarz

Co-Editoras Académicas: Dra. Cecilia Avramovich, Dra. Carina Borrastero y Mgter. Ileana Jalile

Co-Editor de Edición: Lic. Iván Iturralde

Cuenta con intervención de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

16- EXP-UNC:0057364/2014

PROF. TROSSERO, LETICIA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA ARGENTINA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. LETICIA TROSSERO con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, cuyo vencimiento operó el 28 de noviembre de 2014. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de noviembre de 2014 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

El **consejero Quadro** consulta si en el caso de los profesores como por ejemplo Benvegnú, Manassero, Figueras, se supone que están próximos a jubilarse. La designación, ¿no debería acotarse a ese plazo, o hacerse referencia a la extensión de la prórroga? El **Decano** responde que tiene que hacer una averiguación para ver cómo se mejora el acto administrativo. Acá no sería tan problemático porque es un trámite que termina en el HCS, que es el que dicta el acto administrativo definitivo. En su momento se hizo la consulta para hacerlo de este modo pero claramente los profesores que cumplen la edad, el Estatuto fija que cesan en sus funciones. Dice que no sabe si sería conveniente acotar o hacer alguna salvedad en la resolución, tal vez sí, pero cuando le hicieron una consulta al Decano sobre el tema en estos días, mañana tiene pensado hacer una consulta en el HCS al Dr. Ferrer Vera. Entiende que ellos lo han visto y que está bien así. El tema es que los plazos de la designación están previstos en el Estatuto. Es decir, hay dos normas que están previstas: el momento en el que cesa en la actividad docente y el periodo en el cual se evalúa. La opinión del Decano sobre esto es que habría que reglamentar y que los profesores que el plazo de designación de la evaluación es de cinco años es mayor que el plazo que le resta para cumplir 70 años, en opinión del Decano habría que buscar la forma de extender la designación directamente por concurso con el mismo carácter. No sé si hay margen para hacer eso. Entiende el Decano que sí. Eso sería lo adecuado. Porque un profesor que ya está llegando a esa edad ha tenido múltiples instancias de evaluación en concursos y evaluación docente. Por lo pronto, no hay ninguna norma que establezca eso. Por lo tanto, si a alguien se le vencen los cinco años faltando un año para cumplir los 70, en teoría corresponde llamar a evaluación, que es lo que se está haciendo, porque el plazo de cinco años es el previsto en la reglamentación y a su vez está bien que esas personas cesen. En la Facultad, el Decano está aplicando a rajatabla lo que está dispuesto en

las normativas, por más que eso genera alguna situación de incomodidad que es notificar o intimar a los profesores al momento de cumplir 69 años que tienen un plazo de 18 meses para completar el trámite jubilatorio. Eso antes no estaba previsto. Con el nuevo Convenio Colectivo quedó previsto y a su vez esa situación en particular fue homologada en un acuerdo por la Justicia federal, de modo tal que está la anuencia del gremio y demás. Es decir que está bien firme esa situación. Por lo tanto se está procediendo de ese modo para ordenar un poco la situación porque como todos saben, sin perjuicio que esos profesores que son valiosos puedan seguir posteriormente colaborando en distintas instancias en la Facultad. Pero en lo que refiere a la actividad regular como docentes, naturalmente la institución tiene pensar en esos profesores y en la generación de profesores que se han formado y que están en la cátedra. Esto no necesariamente está ocurriendo en todas las Facultades. Habrá alguno que dice que nunca lo intimaron. Es que hay decanos están prefiriendo no hacer esa cuestión. Pero el Decano dice que ha tomado la decisión no arbitraria, ya que está prevista en la normativa del Estatuto, el Convenio Colectivo y homologado judicialmente. Entonces, le parece que lo correcto institucionalmente es proceder de ese modo. Pero hay Facultades que no están haciendo ese procedimiento, no lo están cumpliendo al pie de la letra. La situación que planteaba el consejero Quadro es algo que consultará el Decano, pero entiende que se está haciendo bien. -----

17- EXP-UNC:0001784/2015

PROF. ADRIAN MAXIMILIANO, MONETA PIZARRO - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: MICROECONOMIA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. ADRIAN MAXIMILIANO MONETA PIZARRO con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Microeconomía I, cuyo vencimiento operó el 10 de setiembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 11 de setiembre de 2015 y por el término de

5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

18- EXP-UNC:0004874/2015

PROF. ARIEL ALEJANDRO BARRAUD - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: MACROECONOMIA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que

entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. ARIEL ALEJANDRO BARRAUD con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Macroeconomía I, cuyo vencimiento operó el 10 de setiembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 11 de setiembre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

19- EXP-UNC:0005357/2015

PROF. JUAN JOSE POMPILIO SARTORI - E/SOLICITUD EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO (SD). MATERIA: EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. JUAN JOSÉ POMPILIO SARTORI con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Evaluación de Proyectos de Inversión, cuyo vencimiento operó el 22 de mayo de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 23 de mayo de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

20- EXP-UNC:0054518/2015

PROF. SANTIAGO LUIS SOLERE DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DS) MATERIA: AUDITORIA

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. SANTIAGO LUIS SOLERI con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Auditoría, cuyo vencimiento operó el 13 de diciembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 14 de diciembre de 2015 y por el término de 3 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

21- EXP-UNC:0054790/2015

PROF. CHRISTIAN CIRO GOMEZ PRAX - DPTO. DE MATEMATICA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que

entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. CHRISTIAN CIRO GOMEZ PRAX con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Matemática Financiera, cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 10 de diciembre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

22- EXP-UNC:0000688/2016

PROF. CARLOS JOSE MANASSERO - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. TITULAR "DS" -
MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. CARLOS JOSE MANASSERO con relación al cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal I, cuyo vencimiento operó el 18 de setiembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 19 de setiembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

23- EXP-UNC:0001286/2016

PROF. ELIANA MARIELA WERBIN - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "SD" -
MATERIA: CONTABILIDAD III.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. ELIANA MARIELA WERBIN con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad III, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

24- EXP-UNC:0001740/2016

PROF. NATALIA LORENA COHEN - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A
"DS" - MATERIA: CONTABILIDAD II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que

entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. NATALIA LORENA COHEN con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad II, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

25- EXP-UNC:0001749/2016

PROF. NORMA BEATRIZ BERTOLDI - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: CONTABILIDAD I y II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. NORMA BEATRIZ BERTOLDI con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad III, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de

designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

26- EXP-UNC:0002708/2016

PROF. MARCOS COHEN ARAZI DPTO. DE ECONOMIA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE B (DS) POLITICA ECONOMICA ARGENTINA

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. MARCOS COHEN ARAZI con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Política Económica Argentina, cuyo vencimiento operó el 14 de abril de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 15 de abril de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

27- EXP-UNC:0003811/2016

PROF. SILVINA LENCISA - E/ EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DS). CONTABILIDAD II

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. SILVINA LENCISA con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad II, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

28- EXP-UNC:0003840/2016

PROF. LUIS HUGO BENVENU - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASOCIADO "DS" - MATERIA: SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE V.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. LUIS HUGO BENVENU con relación al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Análisis de Estados Contables, cuyo vencimiento operó el 20 de abril de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 21 de abril de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

29- EXP-UNC:0004156/2016

PROF. MARIA GABRIELA BOCCO - E/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DS). MATERIA: CONTABILIDAD II

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. MARIA GABRIELA BOCCO con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad II, cuyo vencimiento operó el 27 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso

a partir del 28 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

30- EXP-UNC:0004534/2016

PROF. ALBERTO FIGUERAS - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROFESOR TITULAR "DE" - MATERIA: HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y ANALISIS ECONOMICO.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. ALBERTO JOSÉ FIGUERAS con relación al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Historia del Pensamiento y Análisis Económico, cuyo vencimiento operó el 16 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 17 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

31- EXP-UNC:0004572/2016

PROF. DANIEL ANTONIO PARISI - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE

EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: MACROECONOMIA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada aL Lic. DANIEL ANTONIO PARISI con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Macroeconomía I, cuyo vencimiento operó el 25 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

32- EXP-UNC:0004590/2016

PROF. GLADYS SUSANA GARCIA - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD III.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. GLADYS SUSANA GARCÍA con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad III, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso

a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

33- EXP-UNC:0004714/2016

PROF. VICTOR HUGO OLMOS VAZQUEZ - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/

SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS - MATERIA: ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. VICTOR HUGO OLMOS VAZQUEZ con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Análisis de Estados Contables, cuyo vencimiento operó el 14 de setiembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 15 de setiembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

34- EXP-UNC:0005024/2016

PROF. MARIA TERESA LOPEZ " E/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE B (DS). MATERIA: MATEMATICA II

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. MARIA TERESA LÓPEZ con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Matemática II, cuyo vencimiento operó el 15 de setiembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 16 de setiembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

35- EXP-UNC:0005034/2016

PROF. CHRISTIAN FUX " E/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE B (DS). MATERIA: SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE V

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. CHRISTIAN JONATAN FUX con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Análisis de Estados Contables, cuyo vencimiento operó el 14 de setiembre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 15 de setiembre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

36- EXP-UNC:0005414/2016

PROF. ROBERTO PEDRO FUGIGLANDO - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASOCIADO "SD" - MATERIA: ESATDISTICA II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la MBA. ROBERTO PEDRO FUGIGLANDO con relación al cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Estadística II, cuyo vencimiento operó el 30 de abril de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de 2 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

37- EXP-UNC:0005455/2016

PROF. ARIEL ALFREDO RUBIO - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "SD" - MATERIA: MACROECONOMIA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada aL Lic. ARIEL ALFREDO RUBIO con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Macroeconomía II, cuyo vencimiento operó el 11 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 12 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

38- EXP-UNC:0005515/2016 Anexados: EXP-UNC:0059632/2016

PROF. MARIA VALENTINA CEBALLOS SALAS - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: MATEMATICA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. MARIA VALENTINA CEBALLOS SALAS con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Matemática I, cuyo vencimiento operó el 17 de junio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 18 de junio de 2016 y por el término de 2 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Funes.** -----

39- EXP-UNC:0005610/2016

PROF. ARIEL PALMISANO - E/EVALUACION CARGO PROF. ASISTENTE (DS). MATERIA: CONTABILIDAD I

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que

entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. ARIEL LEONARDO PALMISANO con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad I, cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

40- EXP-UNC:0005612/2016

PROF. ARIEL PALMISANO - E/EVALUACION CARGO PROF. ASISTENTE (DS). MATERIA: CONTABILIDAD IIII

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. ARIEL LEONARDO PALMISANO con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad III, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

41- EXP-UNC:0005621/2016

PROF. INES CARBONELL - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROFESOR ASISTENTE (DS) - MATERIA: CONTABILIDAD II

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. INES MANUELA CARBONELL con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad II, cuyo vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

42- EXP-UNC:0005629/2016

PROF. MARIA GLORIA MINERO - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROFESOR ASISTENTE (DS) - MATERIA: CONTABILIDAD II

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. MARIA GLORIA MINERO con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad II, cuyo

vencimiento operó el 28 de octubre de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 29 de octubre de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ripetta.** -----

43- EXP-UNC:0005639/2016

PROF. MARIA TERESA LOPEZ - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE
CARGO: PROFESOR AYUDANTE A (DS) - MATERIA: MATEMATICA I

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. MARIA TERESA LÓPEZ con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Matemática I, cuyo vencimiento operó el 17 de junio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 18 de junio de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

IMPUGNACIONES A SELECCIONES INTERNAS

44- EXP-UNC:0059542/2015

DPTO. DE ECONOMIA - E/ LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS". - MATERIA: FINANZAS PÚBLICAS.

Aconsejando no hacer lugar a la impugnación presentada por el Esp. José María Rinaldi en contra del dictamen de la Comisión Asesora que intervino en la Selección Interna que se tramita en las presentes actuaciones, en función del Dictamen N° 59680 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, emitido con fecha 22 de noviembre del 2016. Aprobar el Dictamen de mayoría emitido por la citada Comisión Asesora dando las gracias a sus integrantes por las funciones desempeñadas en esa oportunidad. Designar al Dr. Sebastián Freille (Legajo N° 39197) en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Finanzas Públicas, hasta el 31 de marzo de 2017. En virtud de no existir referencias sobre la asignación a las cátedras de la materia objeto de selección y dado el inminente comienzo de clases, instruir al Director del Departamento de Economía que arbitre los mecanismos necesarios a los fines de garantizar la efectiva continuidad de la Cátedra Segunda "Cont. Salvador Treber" (aprobada por Resolución del HCD N° 2969/96), desde el primer semestre del corriente año académico. El **consejero Rusconi Lagarrigue** pide la palabra para señalar que en el expediente hay un punto sensible habiendo pocas cátedras

paralelas en la Facultad, se armó un gran debate en la Comisión. No termina de quedar claro cuál es el fin de esto. Dice que su responsabilidad como consejero, institucional, no puede hacer foco sólo en un expediente sino mirar más allá. El expediente no brinda la herramienta ni el debate para poder aprobar o no este expediente. En ese sentido, quedó claro en la Comisión del Consejo Directivo que es de orden institucional las cátedras paralelas, pero no hay nada que garantice eso. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Rusconi Lagarrigue.** --

Sobre este último punto, el **Decano** expresa que entiende la duda del consejero Rusconi Lagarrigue, pero también entiende que el despacho es claro en resolver por un lado una selección interna que fue llamada con un cargo que no pertenecía originalmente a la cátedra de Finanzas Públicas, pero se llamó para cubrir una función de docente Adjunto interino en esa cátedra. Pero al mismo tiempo se plantea continuar con mantener la vigencia de las cátedras paralelas, que técnicamente no son eso. El concepto de cátedra paralela es otro. La Facultad tiene una vieja reglamentación aprobada sobre cátedras paralelas. La situación que tiene Finanzas Públicas es que están habilitadas varias cátedras alternativas para el dictado de esa materia, como es el caso de Política Económica Argentina y otras situaciones. Auditoría en su momento estuvo planteada así. También Administración Financiera, que hay un curso para la carrera de Contador y otro para la Lic. en Administración. No obstante lo cual, hoy hablaba con consejeros sobre el tema. Dice que es crítico de la forma en que resolvió estas cuestiones la Facultad, en el sentido de que es de algún modo insuficiente. Su opinión es que las cátedras que se autorizaron como cátedras alternativas solo fueron identificadas con el nombre de las personas que en su momento fueron titulares de esas cátedras. No se está bajo un régimen de cátedras hereditarias, por lo tanto no es fácil resolver qué hacer con eso. De todos modos, la Facultad nunca dejó sin efecto esa ordenanza o resolución y a su vez, año a año, ha ido convalidando la existencia de estas cátedras alternativas en estas materias, cuando en este H. Consejo Directivo se aprobaron los programas diferenciados de esas materias. En definitiva, es algo pendiente para resolver a futuro de qué modo se organizan estas cátedras alternativas que, a juicio del Decano, es importante que existan, cree que en la medida que la Facultad tenga posibilidades de instrumentar enfoques epistemológicos diferentes en algunas áreas, contribuye al pluralismo académico. Por supuesto, preservando y resguardando siempre la calidad de esos cursos. Es bien interesante que la Facultad pueda ofrecer en algunos temas tópicos o enfoques diferentes, siempre que se ajusten a las pautas de calidad que la institución fije y a los contenidos mínimos previstos en los planes de estudios que están aprobados. Los planes de estudios son una cosa, los programas que dan cuenta de esos contenidos son otra cosa. Es razonable el

despacho que aprobó la Comisión porque responde a ese principio. El Decano deja sentada su posición, de que es partidario de eso, que es bien interesante que la Facultad pueda ofrecer distintas miradas. Incluso a veces eso se logra dentro de una cátedra en particular, como en estos casos, de Finanzas Públicas o de Política Económica Argentina, y a veces se logra a partir de otras estrategias, por ejemplo a través de materias electivas, que ofrecen enfoques diferentes en algunos tópicos, sobre todo en el área de Economía, con algunas situaciones donde se han autorizado cursos electivos u optativos que refieren a otros enfoques de los temas de Economía. La **consejera Argento** pide la palabra para manifestar que, tal como lo dijo el consejero Rusconi, desde el espacio Compromiso y Participación estaban preocupados con las mismas impresiones que daba cuenta este expediente. Más allá del expediente en sí, había dos o tres temas que había que darle alguna solución. Por un lado, dejar sentadas las bases en términos institucionales sobre qué hacer con estas cátedras paralelas, entendidas como tales. Segundo, probablemente si se hubieran conocido de antemano alguna información, el debate que se dio, que fue muy rico, hubiera sido menos extenuante. -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la 1ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-----